

RESOLUCIÓN No. 157
02 de junio de 2026

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 099 del 01 de abril de 2026, se designa un nuevo Supervisor del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI 011-022-2026".

El Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente señor Coronel (RA) **RUBIEL ELIAS CAÑÓN CUERVO** identificado con cédula de ciudadanía número 79.248.933, quien obra en su condición de Ordenador del Gasto nombrado mediante Resolución No. 1229 de fecha 10 de agosto de 2023 y posesionado mediante Acta No. 833 del 1 de septiembre de 2023, delegado mediante la Resolución No. 176 del 19 de febrero de 2019 "por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 099 del 01 de abril de 2026, se designó y notificó el supervisor para el proceso SELECCIÓN ABREVIADA -SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI 011-022-2026, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y ABARROTES CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE"**.

Que la funcionaria TASD. ADRIANA ALVARADO BUENO fue nombrada supervisora del proceso SELECCIÓN ABREVIADA -SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI 011-022-2026.

Que el Coordinador de Abastecimientos mediante correo electrónico del 01 de junio solicitó el cambio de supervisor del proceso en mención viendo la necesidad de re distribuir las cargas laborales, recomienda designar como supervisor al TASD. ALEXIS GABRIEL VIVIESCAS MENESES.

Que para dar inicio al contrato 011-022-2026 del 20 de mayo de 2026, derivado del proceso SELECCIÓN ABREVIADA -SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI 011-022-2026 se requiere designar supervisor que cumpla con las funciones de vigilancia y seguimiento al contrato y por tanto se requiere modificar la resolución No. 099 del 01 de abril de 2026 y comunicar la designación al nuevo supervisor.

Que las funciones del Supervisor son las descritas en el numeral 4.4.13. Del Manual de Contratación de la Entidad en su versión No 12 y las demás que por mandato Constitucional y Legal les sean designadas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo de la Resolución 099 del 01 de abril de 2026, y designar como supervisor del contrato No. 011-022-2026, así:

No Contrato	OBJETO	NUEVO SUPERVISOR	FIRMA
011-022-2026	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y ABARROTES CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE	TASD. ALEXIS GABRIEL VIVIESCAS MENESES.	

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente, de acuerdo al artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 4.2.1. de la etapa precontractual y el literal (c). Conformación de los comités estructuradores y evaluadores del Manual de Contratación de la Entidad en su versión N°12, que se entenderá con la firma en la presente resolución.

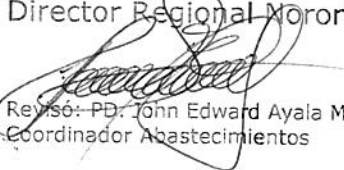
ARTICULO TERCERO: Las demás disposiciones de la Resolución No. 099 del 01 de abril de 2026, se mantienen en su integridad

La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Coronel (RA). RUBIEL ELÍAS CAÑÓN CUERVO
Director Regional Nororiental.


Elaboró: Paola Karina Lemus Jaimes
Técnico para Apoyo Seguridad y
Defensa.


Revisó: PD. John Edward Ayala Méndez
Coordinador Abastecimientos


Aprobó: Mary Luz Basto Afanador
Coordinadora Grupo Contratos